



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

Septiembre 01 de 2021
Oficio No.2244

Señor
DIRECTOR CAMARA DE COMERCIO
Villavicencio – Meta

REF: Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Numero: 500014003005-2021-00058-00
Demandante: VICTOR GOMEZ PRIETO C.C. 17.316.653
Demandados: YESID CHIVATA AGUIRRE C.C. 1.122.647.510

Atentamente me permito comunicarle que mediante auto de fecha 09 de junio de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del establecimiento de comercio denominado SUPERMERCADO TOTO ubicado en la calle 4ªA-02 Barrio Rosa Blanca de esta Ciudad, de propiedad del parte demandado YESID CHIVATA AGUIRRE.

Por lo anterior, sírvase tomar atenta nota y expedir el certificado respectivo, donde aparezca inscrita la medida cautelar aquí decretada.

Cordial saludo,

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario
Civil 005
Juzgado Municipal

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 105
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4cac1cb257639ba376680fe41db104f2932c9404e8e7155fff1e1f6270119ed
2**

Documento generado en 01/09/2021 09:13:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

*Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1º Piso Torre B oficina 105
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365*